



ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE,
CELEBRADO EL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PRESIDENTE:

D. José Mateos Gómez.

ACTA:

VOCALES ASISTENTES:

D. Gabriel Carrillo Gómez.
D^a. María José Martínez Hernández
D. Roberto Linares Frutos.
D. Angel Manuel Romero Conesa.
D. Braulio José Belmonte Marin.
D^a. M^a Angeles Ruiz Baeza.
D^a. M^a Encarna Ródenas Ruiz.

En la pedanía de Guadalupe, en el Centro Cultural, y siendo las veinte horas y treinta minutos del jueves día veinticuatro de enero del año dos mil trece, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Guadalupe.

VOCALES AUSENTES:

D^a Dolores Marin Montesinos.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art.49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, procediendo a leer el orden del día.

SECRETARIA/ADMINISTRADORA:

D^a. M^a Carmen Gutiérrez Gil de Pareja

Punto primero.- Lectura y aprobación, si procede, desglose por partidas del Presupuesto del ejercicio 2013.

El Sr. Presidente informa que una vez efectuada por la Concejalía de Descentralización la asignación del presupuesto que dispone la Junta, un 2% menos que el año pasado, procede efectuar el desglose por partidas.

La propuesta que se presenta del reparto es casi igual que el año pasado. Las subvenciones se han dejado igual, y que posteriormente se efectuará el reparto a las asociaciones. Falta el presupuesto de Inversiones.

Se intentara conseguir de otras Concejalías intervenciones para efectuar mejoras en la Pedanía.

A continuación toma la palabra el portavoz del PSOE manifestando que el Ayuntamiento va a gestionar unos 400.000.000 €, por lo que la cantidad asignada es inferior al 8% que establece el Reglamento. El Ayuntamiento asigna a las Pedanías un presupuesto pequeño quedando la mayoría para la ciudad.

Se produce un debate sobre el tema y a se procede a la votación siendo aprobado por seis votos a favor (PP) y dos abstenciones (PSOE), el reparto por partidas del presupuesto, siendo el siguiente:



GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (capítulos II y IV)	IMPORTE
924.210.00 Repar. en infraestructuras y Bienes Naturales	29.000,00 €
924.212.00 Repar. en Edif. e Instalaciones Municipales	1.597,00 €
924.213.00 Rep. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	100,00 €
924.215.00 Reparación Mobiliario	100,00 €
924.216.00 Rep. Equipos Procesos de Información	100,00 €
924.221.99 Otros Suministros	100,00 €
924.226.01 Atenciones de Protocolo	500,00 €
924.226.09 Actividades socioculturales y deportivas	17.000,00 €
924.226.17 Festejos Populares	10.000,00 €
924.226.99 Otros Gastos Diversos	100,00 €
924.489.04 SUBVENCIONES	9.800,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES 2.013	68.397,00 €

El Presidente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de enero del año dos mil trece, dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta de dos folios, de cuyo contenido como Secretaria HAGO CONSTAR.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

LA SECRETARIA